



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 16 de septiembre de 2016.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

2º.- Aprobar el Texto del Convenio específico con la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la implantación de mejoras en el transporte público de Murcia, líneas 78 y 30.-

CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

PERSONAL:

3º.- Adscribir al Complemento de Refuerzo de Jornadas (C.R.J.), módulo 100 horas y 125 horas, a diverso personal de la Policía Local.-

4º.- Incorporar al servicio activo, tras excedencia voluntaria por interés particular, a un Agente de Policía Local.-

5º.- Declarar en la situación administrativa de Servicio Activo como Funcionario Interino Mediante Promoción Interna Temporal, a funcionario municipal.-

6º.- Declarar en situación administrativa de Servicios Especiales, a un funcionario municipal.-



- 7º.- Proceder a anular las dos sanciones impuestas a Agente de Policía Local por acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de junio de 2012, considerando que procede la extensión de los efectos de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia en Procedimiento Abreviado 475/2012; y reintegrar en nómina el importe correspondiente a la sanción ejecutada.-
- 8º.- Imponer sanción disciplinaria, por la comisión de una falta disciplinaria leve, a un Agente de la Policía Local.-
- 9º.- Imponer sanción disciplinaria, por la comisión de una falta disciplinaria leve, a un Agente de la Policía Local.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES
INSTITUCIONALES.-

SERVICIOS JURIDICOS:

- 10º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 200/2016, interpuesto por New Capital 2000, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente nº 252/2015 de Contratación (Aparcamiento Avda. Libertad).-
- 11º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 220/16, interpuesto por New Capital 2000, S.L., ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia, sobre inadmisión de recurso presentado contra resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria en materia de tributos.-
- 12º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 273/16, interpuesto, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, sobre Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.-



- 13º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 209/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 69/2015-R.P. de Responsabilidad Patrimonial.-
- 14º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 210/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 166/2015-RP de Responsabilidad Patrimonial.-
- 15º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 262/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 3578/2015 de Sanciones Ordenanzas (consumo bebidas alcohólicas en la vía pública).-
- 16º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 131/2016, interpuesto por STV. Gestión, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 204/2014 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 17º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 245/16, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, siendo la mercantil concursada Guillén Hermanos Automoción, S.L.-
- 18º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 624/16, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, siendo los concursados Angel Manuel A. G. y Dolores H. C.-
- 19º.- Personación en el Procedimiento de Concurso Voluntario nº 271/2016, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Almería, siendo la mercantil concursada Hormigones Domingo Giménez, S.A.-
- 20º.- Personación en el Procedimiento de Concurso Voluntario Abreviado nº 307/2014, tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, siendo el concursado Antonio José F. S.-



CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA:

21º.- Aprobar los proyectos de modificación de las Ordenanzas Fiscales, a regir en 2017.-

22º.- Aprobar el proyecto de modificación del artículo 4.2 de la Ordenanza Fiscal 3.5 Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con relación a la exención en el Impuesto por dación en pago.-

CONTRATACIÓN:

23º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de bordillo para rehabilitación de jardines municipales”, con un precio máximo de 15.000,00€, IVA incluido; plazo: seis meses.-

24º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de adoquín para rehabilitación de jardines municipales”, con un precio máximo de 30.000,00€, IVA incluido; plazo: seis meses.-

25º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, el “Arrendamiento de equipos de reprografía (fotocopiadora y fax) del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y su mantenimiento”, a favor de Copimur, S.L., en la cantidad de 217.677,79€, IVA incluido; plazo: dos años, sin posibilidad de prórroga.-

26º.- Aprobar el Proyecto de Ejecución de las obras de “Renovación de pavimento en calzada en Calle Ermita Vieja desde la Calle Mariano Rojas hasta Calle Pina en Puente Tocinos (Murcia)”, y adjudicar, mediante contrato menor, a favor de Sodimur, S.L., en la cantidad de 16.657,17€, IVA incluido; plazo: un mes.-

27º.- Iniciar expediente sancionador a la mercantil Ayuda a Domicilio de Murcia, S.A.L., adjudicataria del contrato relativo a “Servicio de ayuda a domicilio en el Municipio



de Murcia”, por la comisión de cuatro faltas leves.-

CONCEJALIA DE DEPORTES Y SALUD.-

DEPORTES:

- 28º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Natación Master Murcia, para el desarrollo del programa deportivo de Club durante la Temporada 2015/2016; y conceder subvención por importe de 6.000€.-
- 29º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Murciano Organizador de Carreras Ciclistas, para la organización y desarrollo de la XXXVI edición de la Vuelta Ciclista a la Región de Murcia 2016; y conceder subvención por importe de 15.000€.-
- 30º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Murcia Track & Field, por la organización y desarrollo de las pruebas del “I Meeting Internacional “Ciudad de Murcia” de Atletismo 2016”; y conceder subvención por importe de 40.000€.-
- 31º.- Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Club Atletismo Murcia, para la promoción y fomento del atletismo en el municipio de Murcia durante la temporada 2015/2016; y conceder subvención por importe de 15.000€.-
- 32º.- Modificar la Base 4ª del Convenio de Colaboración con el Club Atletismo Llano de Brujas, para la organización y desarrollo de las pruebas del “Gran Premio Internacional de Marcha “Ciudad de Murcia” 2016”, aprobado en Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2016, en el sentido de proceder al abono anticipado de la subvención acordada.-

SANIDAD:

- 33º.- Aprobar para el año 2016, la prórroga del Convenio de Colaboración con el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS), para el desarrollo del



“Programa de atención integral a Prostitutas en el municipio de Murcia”, y conceder subvención por importe de 50.000€.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

EMPLEO:

34º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Patronato Jesús Abandonado, para la realización de 65 menús diarios a través del Proyecto de PMEF-MY “Palmar Gastro-Turismo III”, durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2016 y el 28 de abril de 2017.-

CONCEJALIA DE JUVENTUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

JUVENTUD:

35º.- Suscribir Convenio Marco de Colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, para el desarrollo del proyecto “Tejiendo Redes”, con el fin de fomentar en los jóvenes el intercambio de ideas y de experiencias culturales.-

36º.- Rectificar error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la autorización del gasto para la entrega de premios de las distintas disciplinas del “XXIV Certamen Municipal de Creación Artística: CreaMurcia 2016”, en cuanto al número de operación definitiva de la retención de crédito.-

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

37º.- Conceder subvención, por importe de 30.000€, a la Asociación Hogares Nuevo Futuro, para desarrollo, en el año 2016, del proyecto de “Integración y



convivencia. Pilares para la construcción de un nuevo futuro”, en virtud del vigente Convenio de Colaboración suscrito.-

38º.- Aprobar el proyecto “Oferta Educativa para la Infancia y Adolescencia de la Zona de Atención Educativa 3, año 2016”; y autorizar el gasto por importe de 11.890€-

Murcia, 29 de septiembre de 2016

LA CONCEJAL-SECRETARIA

